

Expediente: 4018/17-I5
Carátula: JURI SEGUNDO BONIFACIO C/ LEAGAS (LINEA 10) Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20270175865 - LEAGAS UTE LINEA 10, -DEMANDADO/A
90000000000 - ARGOTA, CARLOS GONZALO-DEMANDADO/A
20149070142 - SORIA, CESAR EDMUNDO-PERITO
20202857400 - APAS, HUGO MARCELO-PERITO
27324606969 - SAHAD, YAMILE MARIANA-POR DERECHO PROPIO
27400882709 - MANSILLA NATALIA LUCIANA, -PERITO
23341336759 - JURI, SEGUNDO BONIFACIO-ACTOR/A
23341336759 - MORENO, JAVIER ERNESTO-POR DERECHO PROPIO
27324606969 - KOLLRICH, FRANCISCO MARTIN-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4018/17-I5



H102336437994

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “JURI SEGUNDO BONIFACIO c/ LEAGAS (LINEA 10) Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS”
- Expte. N° 4018/17-I5 DE MEDIDA CAUTELAR P/P PERITO FRANCISO MARTIN KOLLRICH

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: SAHAD, MARIANA YAMILE - 22/09/2026 20:30

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 5.480, concédase el recurso de apelación por honorarios peticionado por la letrada Mariana Yamile Sahad. Una vez vencido el plazo establecido en el art. 770 del CPCyCT o concluida su tramitación, y a pedido de la interesada, se elevará este expediente a la Excma. Cámara Civil y Comercial Común.- 4018/17-I5 MFJ

Actuación firmada en fecha 26/09/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.